



Comuna Municipal de Buin  
Recursos Humanos

2024-070

**BUIN,** 08 ABR 2024

**DECRETO ALC. N° 1321 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 1229 del 02 de abril de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Yenny Lorena Miranda Figueroa, por prestación de servicios – *Realizar Clases a alumnos de 4to. Medio Laboral*, dependiente de la Dirección de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Abril de 2024 hasta el 31 de Octubre de 2024.

2.- El Memo N° 797 del 01 de abril de 2024, enviado por el Director de DIDECO, informado al Alcalde, de la Renuncia Voluntaria presentada por doña Yenny Miranda Figueroa, a la prestación de servicios en el marco del programa Oficina Laboral; no habiendo desempeñado las labores encomendadas a partir del 01 de abril de 2024.

3.- La resolución del señor Alcalde.

**DECRETO**

Póngase término a contar del 01 de Abril de 2024, al contrato a honorarios suscrito con doña **YENNY LORENA MIRANDA FIGUEROA**, Cedula de Identidad N° \_\_\_\_\_, por prestación de servicios en *Realizar Clases a alumnos de 4to. Medio Laboral*, en el marco del programa Oficina Laboral, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/VFG/ans

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Presupuesto
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**



Ilustre Municipalidad de Buin

824767

RRHH DARCURSO  
MONTT



MEMO: 787 /2024

ANT. : no hay

MAT. : Renuncia voluntaria Yenny Miranda, Profesora Cuarto Medio Laboral

Buin, 01 de Abril 2024

A : MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

DE : CAROLINA REYES GARÍN  
DIRECTOR DIDECO (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

Junto con saludar, y en marco del Programa OMIL de Buin, adjunto a Ud. Carta de Renuncia voluntaria de Doña Yenny Miranda Figueroa Rut: 12.656.992-0, Profesora Cuarto Medio Laboral, quien hará efectiva su renuncia a partir del 01 de abril del presente año.

Sin otro particular, le saluda atenta y cordialmente.

  
CAROLINA REYES GARÍN  
DIRECTOR DIDECO (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN



CRG/gsb

DISTRIBUCIÓN:  
• ALCALDIA  
• DIDECO

ALCALDIA  
02 ABR 2024  
SECRETARIA

03.04.24 Secretaria, Renuncia

Recepción RRHH  
RECIBIDO  
02 ABR 2024

Dirección de Desarrollo Comunitario. Ilustre Municipalidad de Buin.  
Manuel Montt 354 Comuna de Buin.

# Renuncia Voluntaria

Buin, de 28 marzo del 2024

SEÑORES

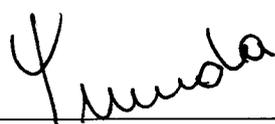
EMPRESA	<i>Ilustre Municipalidad de Buin</i>		
RUT	69.072.500-2		
Domicilio	Carlos Condell	Nº 415	
Comuna	Buin		

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria, en conformidad al artículo 159 N° 2, del Código del Trabajo, del mismo cuerpo legal, al cargo de **Profesora Cuarto Medio Laboral**. Mi renuncia se hará efectiva a partir del día 01 de abril del 2024, por lo cual desde ese día mi contrato de trabajo no estará vigente y no habré prestado servicios a la Municipalidad de Buin ningún día.

Agradeciendo el haberme permitido laborar en vuestra empresa le comunico que los motivos de mi renuncia son por Motivos personales.

Atentamente a usted,



---

Yenny Miranda Figueroa  
12.656.992-0  
TRABAJADOR